



AUTO DE INTERLOCUTORIO.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Q., SEPTIEMBRE VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTE
(2020)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FABER MENDOZA CLAROS
DEMANDADO: DOLLY MEJIA ROBLEDO
RADICACIÓN: 6300140030082019-00388-00

Teniendo en cuenta la petición de terminación allegada el 26 de agosto de 2020, se le indica al apoderado de la parte actora, que tal decisión fue adoptada mediante auto del 20 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 25 DE SEPTIEMBRE
DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**34e8f6cc86ea3b06f5be9395bc93336e7886f50101b3b0ecc93e
447c0117d72a**

Documento generado en 24/09/2020 11:50:35 a.m.